SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PAAC - INDETUR 2023

| COMPONENTE | SUB COMPONENTE | LIDER SUB COMPONENTE | ACTIVIDADES | % DE AVANCE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Establecimiento de la Política de Administración de Riesgos | Jefe de Planeación / Dirección / Jurídica | Elaborar informe de seguimiento a la Política de Riesgos incluyendo riesgos de daño antijurídico.<br>Ajustes a la política para la actualización del producto.<br>Socializar ajustes a la política de riesgos. | 45% | Actualmente se encuentra elaborada la Política de Administración del Riesgo de la entidad, creada en la vigencia 2021, y se realizó el 1er seguimiento a la Política por parte del área Planeación, Jurídica y demás líderes de procesos semestralmente.<br>Si bien la entidad cuenta con una Política de riesgos, la misma no contempla lo referente daño antijurídico, por lo cual se recomienda su incorporación.<br>No se ha realizado ajustes a la Política de Riesgos de la entidad, por lo cual se recomienda realizarlos. En consecuencia no se presentó avance referente a la vigencia anterior. |
| | Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. | Jefe de Planeación / Dirección | Revisar, actualizar y validar los riesgos de corrupción identificados y elaborar los mapas de riesgo de los procesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación Independiente. | 100% | Se revisaron y actualizaron los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción del Instituto en articulación con los distintos procesos del Instituto para la vigencia 2023. |
| | Consulta y Divulgación | Jefe de Planeación / Dirección / Tic´s / Talento Humano | Elaborar y Publicar Matriz de Riesgos de Corrupción en página Web para la vigencia 2023.<br>Socializar en los diferentes espacios de inducción, reinducción y capacitación los riesgos de corrupción identificados en la institución. | 100% | Se elaboraron los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción del Instituto 2023, y se publicaron de manera oportuna en la página web institucional.<br>Se encuentran publicados los mapas de riesgos de corrupción en la página Web de la entidad a efectos de su divulgación con la comunidad, ciudadanía y demás grupos de interés, y se generaron espacios de capacitación sobre estos temas para los funcionarios de la entidad a través del link de acceso a capacitación sobre Gestión del Riesgo Institucional dictado por la Función Pública de Colombia. |
| | Monitoreo y Revisión | Jefe de Planeación / Dirección / Control Interno | Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y realizar ajustes al mismo ante posibles cambios que se generen respecto a: la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno, riesgos emergentes. Esto incluye la revisión de las acciones de mejora implementadas. | 50% | Durante la vigencia 2023, se están realizando los seguimientos trimestrales por parte de los líderes de procesos y el apoyo de la OCI, por lo cual hasta la fecha se ha evaluado el 1er y 2do trimestre. Todos lo anterior con el propósito de poder determinar la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno, riesgos emergentes. Esto incluye la revisión de las acciones de mejora implementadas y cotejar con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de la entidad. |
| | Seguimiento | Jefe de Planeación / Gerencia / Control Interno | Incluir y ejecutar dentro del plan auditor de la oficina de control interno institucional, el seguimiento a los mapas de riesgo de la entidad.<br>Presentar reportes de seguimiento al comité institucional de gestión y desempeño MIPG en relación con la administración de los riesgos de corrupción.<br>Elaboración, rendición y publicación de informes de Ley. | 66% | La Oficina de Control Interno, realizó el Plan Anual de auditoría 2023, en el cual incorporó el seguimiento a los planes de mejoramiento, así como en su Plan de Acción de C.I. 2023. La ejeccución de los seguimientos se realiza de conformidad con la periodicidad establecida para cada uno.<br>Se realizó de parte de la OCI reporte de Riesgos Institucionales y de Corrupción de la entidad, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual quedó consignado mediante Acta No. 006 de abril 21 de 2023 del CGD del indetur. |
| | | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | **72.2%** |
| Racionalización de Trámites (Antitrámites) | Identificación de Trámites y Servicios | Subdirección Corporativa / Tic´s | Aprobación (adopción e implementación) de nuevos trámites o Modificación Estructural de trámites existentes. | 70% | A la fecha ya se encuentran consolidados un mayor número de trámites al interior de la entidad, y ya inició la implementación de la mayoría de ellos, especialmente en lo referente a los mecanismos virtuales para dar cumplimiento sobre el acceso a la información pública.<br>Se recomienda continuar la implementación de procedimientos misionales necesarios para la identificación de trámites y servicios y protección de la información, pues a la fecha no se encuentran creadas todas las herramientas de control digital, para implementar en la vigencia 2023.<br>Sin embargo, se precia que frente a este aspecto no se avanzó avance con relación a la vigencia anterior, frente a nuevos trámites. |
| | Sistematización de Trámites de la Entidad | Subdirección Corporativa / Atención al Ciudadano / Tic´s | Registro de la estrategia en el SUIT. | 100% | Se avanzó en la optimización y disminución en el tiempo de atención para la , pero aúm falta diligencia de trámites ante la entidad para aumentar el nivel de seguridad de la información.<br>Se siguieron los lineamientos y asesoría del DAFP para consolidar la estrategia Antitrámites al interior de la entidad y se recibió concepto referente a la aplicabilidad del SUIT al interior de la entidad mediante el correo soportetecnico@funcionpublica.gov.co, en el mes de agosto de 2022.<br>Por lo anterior, se aprecia que frente a este aspecto se encuentra abordado el trámite desde la vigencia anterior. |
| | | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | **85%** |
| Rendición de Cuentas | Información de calidad y en lenguaje comprensible | Jefe de Planeación / Dirección / Subdirección de Promoción y Mercadeo / Talento Humano | Conformar equipos de trabajo, con los miembros de las diferentes áreas estratégicas, misionales, de apoyo, de evaluación independiente que articule los ejercicios de rendición de cuentas.<br>Divulgar información sobre los logros y resultados institucionales de la entidad.<br>Producir, documentar y publicar de manera permanente, información sobre los avances de la gestión en la implementación del sistema de rendición de cuentas.<br>Ajustar y socializar el Manual Único de Rendicion de cuentas.<br>Definir y publicar el cronograma de los espacios de diálogo presenciales y virtuales de la entidad identificando metodología, temática y grupos de valor invitados por espacio orientado a ciudadanos. | 100% | En el primer cuatrimestre se conformó el equipo de rendición de cuentas de la vigencia 2022, dandocon ello inicio al proceso mediante Acta No. 001 abril 3 de 2023.<br>Se desarrolló la divulgación del proceso de rendición de cuentas de la entidad sobre la vigencia 2022.<br>Se activaron las redes sociales ni la página web de la entidad para el desarrollo de encuestas que garanticen la socialización y participación ciudadana sobre sus temas de interés.<br>Se elaboró y aprobó la Guía de Rendición de cuentas de la entiidad, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad desde la vigencia 2021 pero hasta la fecha no se ha realizado ajustes a la misma.<br>Se realizaron las reuniones con el equipo de rendición de cuentas bajo la dirección del Director General, a fin de estructurar el cronograma de actividades, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. |
| | Diálogo de doble vía con la ciudadanía y la entidad | Jefe de Planeación / Dirección / Subdirección de Promoción y Mercadeo | Apoyar las convocatorias de los espacios de participación con piezas de comunicación definidos por la entidad.<br>Diseñar protocolo para la identificación y el seguimiento de los compromisos derivados de los espacios de diálogo.<br>Publicación Informe de Gestión Anual.<br>Publicación Informe audiencia de rendición de cuentas.<br>Publicación Informe resultados audiencia Rendición de Cuentas. | 100% | Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, se generaron las piezas por parte de la entidad para los espacios de diálogo con la comunidad y recibir sus aportes.<br>Se realizaron los protocolos para materializar los espacios de diálogo con la comunidad y demás grupos de valor.<br>Se publicó en la página web en el mes de abril de 2023, el Informe de gestión de la vigencia 2022, en lo referente al cierre de la misma.<br>Se realizó la audiencia para realizar la publicación del informe de la rendición vigencia 2022, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.<br>Se culminó el proceso en el segundo cuatrimestrey se publicaron los resultados del proceso de rendición. |
| | Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Jefe de Planeación / Dirección / Atención al Ciudadano | Desarrollar acciones de diálogo y formación con la comunidad. | 100% | Se realizó contacto con la ciudadanía para atender los temas de interés a tratar en la rendición de cuentas.<br>A la fecha, se atendieron las recomendaciones realizadas por la OCI desde la vigencia anterior, se queda a la espera de la realización de las capacitaciones en temas como gobernabilidad y transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, a fin de generar cultura de rendición de cuentas, socialización de logros, avances y resultados, entre otros. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | Jefe de Planeación / Dirección / Control Interno | Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios de diálogo. | 100% | La OCI realizó la verificación de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana del Instituto, así como la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas y participación ciudadana establecidas en el cronograma de planeación de dicho proceso. |
| | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | **100%** | |
| **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano** | Normativo y Procedimental | Oficina de Planeación / Talento Humano / Atención al Ciudadano | Integrar elementos del conflicto de interés en los procedimientos internos donde sean aplicables.<br><br>Capacitar anualmente a los funcionarios de las dependencias encargados de tramitar las peticiones, en temas relacionados con la normatividad, reglamentación, procedimiento y uso del aplicativo de PQRSD. | 50% | Se realizó el Procedimiento para el manejo del conflicto de interés en los procedimientos internos del Instituto durante la vigencia 2021, y se divulgó por correo al personal de la entidad para su socialización e implementación. Sin embargo a la fecha no se registra implementación o monitoreo al mismo, por el área responsable.<br><br>Durante el segundo cuatrimestre no se ha realizado capacitación a los funcionarios de las dependencias sobre la tramitación de las peticiones referente al Procedimiento de PQRSD. |
| | Fortalecimiento de los canales de Atención | Oficina de Atención al Ciudadano / Tic´s | Mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar las PQRSD.<br><br>Implementar acciones de seguimiento a la calidad y respuesta oportuna a las PQRSD, que permita generar una estrategia para lograr un mejor desempeño en las respuestas a las mismas. | 66% | La página Web del Instituto, mantiene actualizado el link de atención al ciudadano, así como las preguntas y respuestas que le informan al ciudadano la forma de presentación de los mismos y demás inquietudes que puedan tener. Adicionalmete en la web y en la intranet se encuentra cargado el Procedimiento para tramitación de las PQRSD en la entidad.<br>Se están realizando reuniones periódicas que permite mantener un mejor seguimiento y evaluar el desempeño en el manejo de las PQRSD, lo que se traduce en mejores estrategias de control, por lo que se recomienda mayor cumplimieto en la periodicidad establecida para estas reuniones.<br><br>La OCI realizaró el seguimiento semestral a la calidad y respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRDS) que se recepcionen en la entidad durante el primer semestre de 2023 a través de los canales que la entidad tiene actualmente establecidos para el uso por parte de los ciudadanos.<br><br>No se evidencia el uso del buzón de sugerencias, pero el mismo se encuentra implementado en la página web de la entidad. |
| | Talento Humano | Talento Humano | Difundir y gestionar enlaces para ofertar capacitaciones que fortalezcan las habilidades de los servidores públicos en la atención a la ciudadanía. | 0% | Durante el segundo cuatrimestre NO se presento avance en cuanto a las capacitaciones al interior del Instituto en especial en temas referentes a la atención de la ciudadanía.<br><br>Se recomienda para el proximo cuatrimestre de la vigencia 2023 cimentar aún más la programación de capacitaciones y se sugieren nuevamente:<br><br>* Curso lengua de señas para atención a población discapacitada, para todos los funcionarios.<br>* Capacitación en participación ciudadana la cual se contemplo para realizar en el mes de octubre de 2023, la cual se viene recomendando desde la vigencia 2022 y ante la ausencia de formación se ha debido programar para inicios de la vigencia 2023.<br>* Capacitación el lenguaje claro para servidores, que se planificó para el mes de diciembre de 2023, según el cronograma que se encuentra publicado en la página web.<br>* Capacitación sobre la implementación de política de Talento Humano y Sigep de la Función Pública.<br>* Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción para servidores, entre otras incluidas en el cronograma 2023 y que han realizado sólo algunos funcionarios. |
| | Relacionamiento con el ciudadano | Talento Humano | Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la entidad, del periodo anterior. | 0% | Se elaboró el formato de encuesta de satisfacción para evaluar la satisfacción del ciudadano referente a sus temas de interés, necesidades, implementando la estrategia del lenguaje claro durante la vigencia 2021, del cual no se registra evidencia de su implementación.<br><br>De la misma manera se recomienda realizar a dicha encuesta de satisfacción el seguimiento y evaluación respectivos para fortalecer la cultura del buen servicio al ciudadano. |
| | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | **29%** | |
| **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información** | Lineamientos de Transparencia Activa | Tic´s / Gestión Documental | Mantener actualizada la información del link "Transparencia y acceso a la información" de la página web con las solicitudes de publicaciones emanadas por las diferentes dependencias del INDETUR.<br><br>Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.<br><br>Modificar, actualizar y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023, de acuerdo con solicitudes formuladas por la Dirección o la Subdirección Corporativa.<br><br>Plan de Acción elaborado.<br><br>Publicar el plan anual de auditorías e informes generados del plan.<br><br>Elaborar y publicar informes de PQRSD, por medio del portal web de la entidad. | 90% | El link de Transparencia en lo que se refiere al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 se ha ido ajustando y/o actualizando. Sin embargo, se recomienda implementar la NTC 5854 para mayor accesibilidad a la misma.<br><br>Se han incorporado un gran número de documentos en la página Web atendiendo los lineamientos exigidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA obteniendo una puntuación de 89/100, sin embargo, aún falta el cargue de alguna información.<br><br>Se elaboró y aprobó el PAA y el Plan de Acción de la vigencia 2023, y se encuentran publicados en la página Web, sin embargo no se han publicado en la web las modificaciones al mismo.<br><br>Se elaboró y publicó en la página Web el Plan de Acción Institucional 2023 y ya se están publicando los informes de seguimiento que a la fecha se han generado.<br><br>Se encuentran debidamente publicados el plan anual de auditorías de la vigencia 2023 y los informes que de el se derivan en la página Web de la entidad, sobre lo que ha generado durante la presente vigencia.<br><br>El informe correspondiente a las PQRSD se construyó con relación al 1er semestre de la vigencia atendiendo los requerimientos de Ley y se publicó en la página Web de la entidad, dentro del término de Ley establecido para su realización, junto con su plan de mejoramiento. |
| | Lineamientos de Transparencia Pasiva | Oficina de Planeación / Subdirección Corporativa / Gestión Documental / Comunicaciones | Difundir entre las partes interesadas, el Informe de medición del desempeño del sistema de control interno en el Estado colombiano.<br><br>Elaborar diseño y puesta en marcha del modelo de gestión del conocimiento para los Equipos Transversales.<br><br>Elaborar y publicar en la página web el inventario de eliminación documental.<br><br>Mantener actualizados los canales de comunicación de la entidad como redes sociales, portal web, correo masivo, medios de comunicación, micrositios, intranet, entre otros. | 70% | Se atendió la evaluación de la Política de control interno evaluada bajo los resultados FURAG de la vigencia 2022 yse queda a la espera de las observaciones al finalizar la vigencia 2023, para el posterior inició un plan de acción para la toma de los correctivos de las observaciones establecidas por la Función Pública.<br><br>Se creó una estrategia de gerencia pública articulada a través de redes de trabajo colaborativas para implementarlas al interior del Instituto.<br><br>Se continúan construyendo los procesos de gestión documental aplicados (TVD y TRD), por lo cual se recomienda su aprobación y pronta implementación para la vigencia 2023 ya que se viene requiriendo desde la vigencia 2021 y que muchos quedaron pendientes para la presente vigencia.<br><br>Se han elaborado estrategias de comunicaciones y difusión de la gestión institucional implementada y se ha aumentado el uso del correo, redes sociales, página web, intranet, etc.<br><br>Por lo anterior, se precia que frente a este aspecto hubo avances con relación al seguimiento anterior. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información | Jefe de Planeación / Gerencia / Tic´s | Elaborar y socializar el informe de análisis de los resultados para el cierre de brechas frente a los resultados FURAG. (Sujeto a entrega de resultados por parte del DAFP).<br><br>Revisar, actualizar y publicar la estrategia de tecnologías de información institucional (TI) para incorporar la seguridad de la información, la ciberseguridad, la privacidad y los datos personales considerando la seguridad. | 20% | Si bien ya se realizaó la medición del MIPG, a la fecha no se tienen los resultados del FURAG, pues los mismo según el nuevo crobograma se entregarán al finalizar la vigencia 2023. En consecuencia se realizará la socialización mediante los comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno una vez se haga la MDI y posteriormente se trabajará en un Plan de Acción para la mejora continua de la entidad.<br><br>Se dio inicio desde la vigencia 2022 a la construcción de documentos para la implementación de la estrategia de tecnologías de información institucional (TI), para lo cual a la fecha se ha avanzado en la construcción e implementación frente a este aspecto. |
| | Criterio diferencial de accesibilidad | Jefe de Planeación / Gerencia / Tic´s | Verificar el estado de cumplimiento de la implementación del Decreto 2011 de 2017, por medio del portal web de discapacidad.<br><br>Formular e Implementar estrategia para promover y fortalecer el control social a la implementación de las acciones que garantizan los derechos de población con sexo/género diverso en desarrollo de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI adoptada por el Decreto 762 de 2018, en coordinación con el Ministerio del Interior. | 75% | Se incorporó en el Portal Institucional un icono para la presentación de la información y las condiciones de acceso y usabilidad a personas en condición de discapacidad, pero falta implementación de la NTC 5854.<br><br>Ya se implementó el Plan LGBTI, que permite la realización de trámites y su participación en el Instituto, pero no se evidencia seguimiento al mismo.<br><br>La entidad para al vigencia 2023 cambió sus instalaciones mejorando con ello las condiciones de accesibilidad para las personas con discacidad atendiendo los lineamientos de la política de servicio al ciudadano, fotaleciendo con ello la implementación de la NTC 6047.<br><br>Por lo anterior, se precia que frente a este aspecto no hubo avance con relación al período anterior. |
| | Monitoreo del Acceso a la Información Pública | Gestión Documental / Tic´s | Publicar e implementar el Plan Institucional de Archivos (PINAR), por medio del portal web de la entidad. | 50% | Se encuentra publicado y aprobado el Plan Institucional de Archivos (PINAR), en la intranet de la entidad, pero no se evidencia segumiento al mismo. |
| | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | | **61%** |
| **Acciones Adicionales** | Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana | Subdirección de Promoción y Mercadeo / Control Interno | Divulgar información sobre los logros y resultados institucionales de Plan de Desarrollo Distrital Corazón del Cambio 2020-2023.<br><br>Brindar asistencia técnica en control interno a las distintas dependencias. | 66% | Se publica de manera periódica en la plataforma SIGOB los avances del PDD en lo referente a los proyectos del Instituto, sin embargo a la fecha falta cumplimiento en las metas establecidas pero se ha avanzado con relación al cuatrimestre anterior equivalente a un 66%.<br><br>Desde la OCI, se realiza de manera permanente apoyo a cada una de las áreas en aquellos temas de su interés y/o requerimiento. |
| | Promoción efectiva de la participación ciudadana | Subdirección Gestión Destino / Subdirección Promoción y Mercadeo/ Atención al Ciudadano | Adelantar mesas de trabajo con los delegados de los operadores turísticos.<br><br>Apoyar las convocatorias de los espacios de participación con piezas de comunicación definidos por la entidad. | 66% | Se han realizado mesas de trabajo de manera regular con los operadores turísticos, de lo cual se generan como resultados actas, informes, boletines de prensa, etc.<br><br>De la misma manera se han desarrollado piezas para comunicar los espacios de participación a la ciudadanía. |
| | Gestión Ética | Oficina Jurídica / Talento Humano | Implementar la política del daño antijurídico.<br><br>Difundir y gestionar enlaces para ofertar capacitaciones para fortalecer en lo servidores públicos los valores de Ética, Integridad, Transparencia o Lucha contra la Corrupción. | 40% | Se elaboró la política del daño antijurídico, pero a la fecha no se ha publicado ni socializado por lo cual se recomienda su pronta implementación.<br><br>Se sugiere ofertar las capacitaciones para fortalecer a los servidores públicos en los valores de Ética, Integridad, Transparencia o Lucha contra la Corrupción, lo cual no se ha venido realizando.<br><br>Por lo anterior, se precia que frente a este aspecto no hubo avance con relación al período anterior. |
| | | | **PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | | **57.3%** |
| | | | **TOTAL PORCENTAJE CUMPLIMIENTO** | | **67.41%** |

***Original firmado***

Alejandra Gómez Bloise - Asesor Control interno